

GRÁFICO SECTORIAL EUR & USA CON SUPERSECTOR RECURSOS BASICOS Y SECTORIAL FINANCI

Escrito por staminatraders - 08/12/2014 08:09

Veamos cómo se han comportado los índices sectoriales en ésta última semana.

Dos son los cambios que se han producido durante ésta semana en nuestro continente, Recursos básicos, que pasa de bajista a suelo y el supersectorial de las eléctricas, que pasa de techo a alcista.

POST COMPLETO AQUI

<http://www.staminatraders.com/grafico-sectorial/grafico-sectorial-eur-usa-con-supersector-recursos-basicos-y-sectorial-financial/>

=====

cancelacion de contrato de compraventa

Escrito por uboat - 08/12/2014 09:00

Buenas tardes:

Hace cosa de unos 45 días compro un vehículo en un concesionario de Marbella, el concesionario me comunicó que el vehículo era de un matrimonio sueco que residía en las cercanías, tenía placas españolas y todos los papeles en regla. Le hice las revisiones pertinentes en Volvo Marbella y me gaste algo más de 1400 euros.

El lunes la policía Nacional me llamó para que me personara en sus dependencias y tras ver el vehículo me comunicaron que era procedente de un leasing no pagado en Suecia y que dicho país reclamaba el vehículo, aun así la policía me dejó el vehículo en depósito.

Ahora resulta que el sueco se lo vendió a un matrimonio que se lo vendió al concesionario.

Ese mismo día procedí a personarme en el concesionario del compra venta y a explicarle los hechos, procedimos a comprobar en tráfico si había alguna notificación sobre mi vehículo y no salió ninguna, cosa curiosa por encontrarse el coche reclamado desde el día diez de Noviembre.

Me han dicho que cuando el expediente se presente al juzgado a mí se me notificara para que proceda a reclamar el vehículo y mi pregunta es:

Podría solicitar la resolución del contrato por vicio oculto, ya que en el contrato pone que el coche era de su propiedad (El vendedor vende y entrega en este acto al comprador el vehículo que responde a los datos que figuran en el cuadro inmediatamente anterior, y declara que éste es de su legítima propiedad) y que se encontraba libre de cargas (El vendedor manifiesta que sobre el vehículo no pesa ningún gravamen, impuesto ni débito de clase alguna pendiente de liquidación a fecha de este contrato, obligándose a estar de entera indemnidad a favor del comprador de cualquier reclamación). Yo que en ocasiones por motivos de trabajo tengo que ir a Gibraltar y tal y como está el coche reclamado por Interpol, no lo puedo hacer por miedo a que me lo quiten, con lo cual no le puedo dar el uso para el cual lo compro.

Saludos
Oscar

=====